



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.  
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS  
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/022/2014  
ASUNTO: FALLO DE ADJUDICACIÓN

Empresa: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIUTAT VELLA, S.A. DE C.V.**  
Calle: CHALCHIHUECAN No. 166  
Colonia: FRACCIONAMIENTO VIRGINIA  
Ciudad: BOCA DEL RIO, VERACRUZ.  
Presente

Atr'n: **C. JESUS ADALBERTO REYES CHAVEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

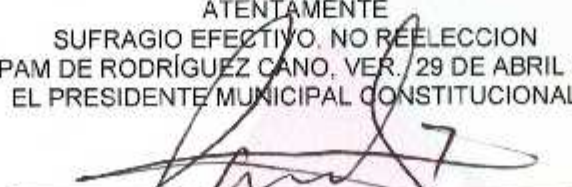
EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2014301890712 ARBITRIOS-CONADE AD 004, "REHABILITACION DE CENTRO DEPORTIVO BICENTENARIO DEL EX EJIDO TUXPAN S/N, DE LA COLONIA AZTECA, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, LOCALIDAD DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ CON BASE EN EL ARTICULOS 44 Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LFOPSRM) Y EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890712**, CON UN IMPORTE DE **\$3,471,458.58 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M. N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$555,433.37 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M. N.)** DANDO UN TOTAL DE **\$4,026,891.95 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 95/100 M. N.)**.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DÍA **2 DE MAYO DE 2014** PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER. 29 DE ABRIL DE 2014  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

